

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 120

DALCAHUE, 11 de Enero de 2013

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la jornada del día 27 de Enero de 2013; el acta de sesión ordinaria Nº 144 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2013, causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad Municipal el día 27 de Enero de 2013 pues se llevará a efecto la "Tercera Fiesta Ovina de Puchaurán"

IMPÚTESE: Los gastos en la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se imputarán a la cuenta 040414

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal. X
- Oficina de Partes.
- Pagos

PALP/RPSN/jpa.